

El Gobierno oficializó la fusión de dos empresas petroleras que operan en la Provincia

14/03/2025



La **Dirección de Hidrocarburos de Mendoza** oficializó la fusión por absorción entre **Compañía General de Combustibles S.A. (CGC)** y **CGC Energía S.A.U**, según lo publicado en el Boletín Oficial. Esta medida implica la transferencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos en diversas áreas de la provincia a favor de CGC y de ese modo continúa con su proceso de expansión en la región cuyana.

La fusión, aprobada el 5 de noviembre de 2024 por la **Inspección General de Justicia** de la Ciudad de Buenos Aires, permite que CGC absorba la totalidad de los activos y

pasivos de CGC Energía sin que esta última deba liquidarse.

Este proceso se enmarca en lo estipulado por la Ley General de Sociedades 19.550 y la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628, asegurando una reorganización empresarial libre de impuestos y promoviendo una mayor eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburíferos.

La dirección a cargo de **Lucas Erio** confirmó que CGC, registrada como operadora petrolera bajo el 53, está plenamente habilitada para asumir la titularidad de las concesiones adquiridas. Esta consolidación fortalece su presencia en la industria y le otorga un rol protagónico en la explotación de hidrocarburos en Mendoza.

Con la absorción de **CGC Energía**, CGC asume el control de importantes concesiones de explotación en la provincia, lo que le permite ampliar su operatividad en la cuenca Cuyana. Entre las principales concesiones ahora bajo su titularidad se encuentran:

- **Cacheuta y Piedras Coloradas**, operadas bajo el Decreto Provincial 2387/11, que contienen yacimientos convencionales de hidrocarburos con potencial productivo.
- **Río Tunuyán**, donde **YPF** mantiene el 70% de participación y **Sinopec Argentina** el 30%, con normativas regidas por el Decreto Provincial 1465/11.
- **Cajón de los Caballos**, con participación de **DPG** (37.5%), **El Trébol** (37.5%) y **Sinopec Argentina** (25%), también regulada por el Decreto Provincial 2387/11.

La resolución

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-oficializo-la-fusion-de-dos-empresas-petroleras-que-operan-en-la-provincia/>